



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 1 de septiembre de 2020.

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista **"48° Aniversario de la Masacre de Trelew: Políticas de Derechos Humano: Memoria, Verdad y Justicia."** charla a cargo del secretario de DDHH 1 de la Nación. **Horacio Pietragalla Corti.** (CUDAP ENTRADA N° 2717/2020), y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por la Lic. María Belén Cayuñanco, A/C de la Prosecretaría de Extensión de la Sede Trelew de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los requisitos académicos para la propuesta.

Que en la propuesta de referencia incluye en la unidad ejecutora a: Lic. María Belén Cayuñanco (directora del proyecto), Prof. Barbara Judith Quintana y Lic. Carlos Pérez como directores de la propuesta. Estudiantes: Lucas Ariel Zambudio DNI N° 38.784.668, Luciana Alejandra Ciccone DNI N° 35.428.705; MORA, Maribel DNI N° 38.797.816; AGUILA CHAPUR, Franco Matías DNI N° 38.784.335; VERGARA, Maite Anahí DNI N° 42.408.339; Pamela Celeste, MATAMALA DNI N° 37.677.006.

Que en el proyecto se involucran como Instituciones externas el Consejo Deliberante y la Municipalidad de Trelew.

Que la misma tiene como objetivos: Impulsar debates en torno al accionar de las fuerzas armadas en la dictadura argentina; discutir el rol de la Universidad en torno a las Políticas de DDHH de la Nación y provincia de Chubut; fomentar el desarrollo de políticas públicas que impulsen la MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA; generar una conciencia colectiva en la comunidad académica.

Que la actividad se desarrollará los días 22 y 23 de agosto de 2020 en Trelew.

Que la propuesta fue destinada a la comunidad universitaria y público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas según Res. 088/2020 Art. N° 7- Financiamiento.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto Extensionista **"48° Aniversario de la Masacre de Trelew: Políticas de Derechos Humano: Memoria, Verdad y Justicia."** charla a cargo del secretario de DDHH 1 de la Nación. **Horacio Pietragalla Corti** dirigido por la Lic. María Belén Cayuñanco, realizado los días 22 y 23 de agosto de 2020 en Trelew.

Art. 2º) Encomendar a Lic. María Belén Cayuñanco, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS - SJB:0000187/2020

l.m.o
r.o.s

Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB